

**REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE  
TRANSPARENCIA EN EL AMBITO MUNICIPAL****DATOS GENERALES**

Número: 3123

SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF: LUVIANOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PÁGINA WEB [www.luvianos.gob.mx](http://www.luvianos.gob.mx)

REQUERIMIENTOS	RESPUESTA		OBSERVACIONES
	Evidencia de Cumplimiento		
	SI	NO	
I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que <b>deberá</b> incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	X		
II. Su <b>estructura</b> orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la <b>estructura</b> , las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones <b>jurídicas</b> aplicables:	X		
II. Las facultades de cada <b>área</b> ;	X		
IV. Las metas, objetivos e indicadores de las áreas de los sujetos obligados de conformidad con los programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo. Plan de Desarrollo Municipal. en su caso y demás ordenamientos aplicables;	X		
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer, <b>así</b> como las matrices elaboradas para tal efecto;	X		
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, <b>así</b> como las matrices elaboradas para tal efecto;	X		
VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamentoo su equivalente o de menor nivel. cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos. realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base...;	X		
VIII. La <b>remuneración</b> bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, <b>señalando</b> la periodicidad de dicha remuneración;	X		
IX. Los gastos de representación y viáticos. <b>así</b> como el objeto e informe de comisión correspondiente;		X	
X. El numero total de las plazas y del personal de base y de confianza, <b>especificando</b> el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	X		
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios. <b>señalando</b> los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación;		X	
XII. El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio en los casos que aplique;	X		
XIII. La información en <b>versión</b> pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores <b>públicos</b> que así lo determinen. en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	X		
XIV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se <b>deberá</b> informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio...;	X		
XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;		X	
XVI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y su ubicación. así como el nombre, <b>teléfono</b> oficial y horarios de atención al público de los responsables de las unidades de información;	X		
XVII. Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información, <b>así</b> como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;	X		
XVIII. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados finales de los mismos;		X	
XIX. <b>Índices</b> semestrales en <b>formatos</b> abiertos de los expedientes clasificados como reservados que cada sujeto obligado posee y maneja;		X	

**REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE  
TRANSPARENCIA EN EL AMBITO MUNICIPAL****DATOS GENERALES**

Número: 3123

**SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF: LUVIANOS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018****PAGINA WEB [www.luvianos.gob.mx](http://www.luvianos.gob.mx)**

REQUERIMIENTOS	RESPUESTA		OBSERVACIONES
	Evidencia de Cumplimiento		
	SI	NO	
XX. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos. en especie o donativos, que sean entregados a los Sindicatos y ejerzan como recursos públicos;		X	
XXI. La información <b>curricular</b> , desde el nivel de jefe de departamento o equivalente. hasta el titular del sujeto obligado, así como. en su caso. las sanciones administrativas de que haya sido objeto;		X	
XXII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;		X	
XXIII. Los <b>servicios</b> que ofrecen <b>señalando</b> los requisitos para acceder a ellos, así como los tiempos de respuesta;	X		
XXIV. Los tramites, requisitos y <b>formatos</b> que ofrecen, así como los tiempos de respuesta;	X		
XXV. La información financiera sobre el presupuesto asignado. así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;	X		
XXVI. La información relativa a la deuda pública. en términos de las disposiciones jurídicas aplicables: Las datos de todos los financiamientos contratados. así como de los movimientos que se efectúen, ...;	X		
XXVII. Los montos destinados a gastos relativos a todos los programas y <b>campañas</b> de comunicación social y publicidad desglosada por tipo de medio. proveedores, número de contrato y concepto;		X	
XXVIII. Los informes de resultados de las auditorias al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso. las aclaraciones que correspondan;		X	
XXIX. La información sobre los procesos y resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que <b>deberán</b> contener,...		X	
XXX. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	X		
XXXI. Los montos. criterios. convocatorias y listado de <b>personas</b> físicas o jurídicas colectivas. a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas <b>personas</b> les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;		X	
XXXII. Las concesiones. contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo. términos. condiciones. monto y modificaciones. así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, <b>servicios</b> y/o recursos públicos;		X	
XXXIII. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados:	X		
XXXIV. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor <b>desagregación</b> posible:		X	
XXXV. Informes de avances <b>programáticos</b> o presupuestales, balances generales y estado financiero;	X		
XXXVI. Padrón de proveedores y contratistas;		X	
XXXVII. Los convenios de coordinación. de <b>concertación</b> , entre otros, que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;		X	
XXXVIII. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	X		
XXXIX. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos. así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;		X	

**REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE  
TRANSPARENCIA EN EL AMBITO MUNICIPAL****DATOS GENERALES**

Número: 3123

SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF: LUVIANOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PÁGINA WEB [www.luvianos.gob.mx](http://www.luvianos.gob.mx)

REQUERIMIENTOS	RESPUESTA		OBSERVACIONES
	Evidencia de Cumplimiento		
	SI	NO	
XL. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;		X	
XLI. Los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones y demás mecanismos de participación;	X		
XLII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	X		
.LIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	X		
XLIV. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	X		
XLV. Los estudios financiados con recursos públicos;		X	
XLVI. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;		X	
XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;		X	
XLVIII. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	X		
XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;		X	
L. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos;		X	
LI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y		X	
LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	X		

Nota. Deberá mantener habilitada y actualizada su página web y en caso de no contar con ésta, remitir en medio óptico copia digitalizada de los documentos con los que da cumplimiento a cada fracción del artículo 92 de la LTAIPEMyM

SISTEMA DIF MUNICIPAL  
LUVIANOS2016 - 2018  
PRESIDENCIA

Resp. PROGRAMA

C. GRACIELA PEÑALOZA UGARTE

SISTEMA DIF MUNICIPAL  
LUVIANOS2016 - 2018  
DIRECCIÓN

DIF MUNICIPAL

C. ARTISMEL PORTILLO VALDÉZ

ELABORÓ  
  
MARÍA ESTHER BENÍTEZ NAVARRETE